

MEMORANDO
20221400145153

GD-F-010 V.14

Página 1 de 1

Bogotá D.C., Fecha: 26/07/2022

PARA Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

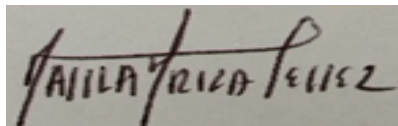
DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe de Auditoría del referente estratégico 2019 – 2022 de la
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de Auditorías de Gestión vigencia 2022, y con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia en el desempeño de los procesos y del Sistema de Control Interno, realizó la auditoría interna de gestión al Referente Estratégico 2019-2022 del proceso de Direccionamiento Estratégico, obteniendo como resultado el informe final de auditoría, el cual remite para su conocimiento.

Como resultado de la auditoría se emiten recomendaciones bajo el rol de enfoque hacia la prevención. La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo PHVA de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



DALILA ARIZA TELLEZ

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No.20201000057965 de 14 de diciembre del 2020

Anexos: Informe

C.C Oficina Asesora de Planeación, Superintendentes Delegados AAA y E&G y Despacho del Superintendente

Proyectó: Angelo Maurizio Díaz Rodríguez Profesional Especializado OCI

Revisó: Dalila Ariza Téllez, Jefe Oficina de Control Interno (E)

Aprobó: Dalila Ariza Téllez, Jefe Oficina de Control Interno (E)



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

Mes:

Año:

1 DATOS GENERALES

Proceso o Actividad Auditada:	Direccionamiento estratégico / Plataforma Estratégica
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Lida Constanza Cubillos
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el referente estratégico de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante auditoría remota con enfoque en riesgos, así como la planeación, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica 2019-2022.
Alcance de la Auditoría:	Procesos: Direccionamiento estratégico, Seguimiento y Medición; Dependencias: Superintendencia Delegadas AAA, E&GC y PUGT, Dirección de Entidades Intervenidas, Despacho del Superintendente, OTIC, Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General, Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera.

Auditor Líder	Equipo Auditor
Ángelo Maurizio Díaz Rodríguez	Maritza Coca Espinel, German Darío Guerrero Gelpud

Reunión de Apertura					Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
16	05	2021					

2 METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno (OCI), para evaluar el referente estratégico de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), comparó los criterios descritos en la “Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) Versión 1 Julio de 2020” (En adelante “Guía 1”) para la correcta formulación de la plataforma estratégica, comparándola con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 (PND) y el Plan de Estratégico Sectorial del Sector Planeación (PES); de igual manera se evaluó el cumplimiento de los objetivos estratégicos teniendo en cuenta sólo las acciones programadas en el plan indicativo cuatrienal y desarrolladas en los planes de acción de cada dependencia, con su respectiva gestión de riesgos.

Durante el desarrollo del trabajo de la evaluación se hicieron solicitudes de información a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII), las cuales forman parte de las evidencias del trabajo realizado y que fue analizada y verificada por el equipo auditor, contrastándola con la información existente en los aplicativos institucionales como el SIGME, SISGESTIÓN y Página Web. Es importante aclarar que el presente informe se realiza mediante un análisis de muestras de auditoría, por tanto, no contempla la revisión de la totalidad de actividades realizadas en desarrollo de la estrategia auditada, como se muestra más adelante en las revisiones de las actividades asociadas a objetivos estratégicos.

3 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

3.1 Generalidades

3.1.1 Documentación

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI genera una alerta preventiva, recomienda que, en la caracterización del Proceso de Direccionamiento Estratégico Código: DE-PR-001 Versión: 17 vigente desde el 10/08/2021 en SIGME, se corrija y ajuste algunos documentos y registros que no están alineados a lo establecido en el numeral 7.5.3. Control de la información documentada norma de calidad NTC ISO9001:2015, tales como:

- Existencia de formatos y registros en SIGME DE-F-001 REFERENTE ESTRATÉGICO no citados en la documentación y/ caracterización del Proceso de Direccionamiento Estratégico Código: DE-PR-001 Versión: 17 vigente desde el 10/08/2021, como registro de salida e instrumento de formulación de planeación de corto, mediano y largo plazo, según el documento de Referente Estratégico cuatrienal 2019-2022 en sus diferentes versiones publicadas en la página web de la entidad.
- El formato DE-F-001 V.2 REFERENTE ESTRATÉGICO vigente desde el 03/02/2015 describe columnas como “Pilar y Estrategia”, campos que no son consistentes con lo descrito en el PLAN INDICATIVO CUATRIENAL DE-F-001 V.2 y V.3 “Pacto y Enfoque”, sin que se observe documentado, en el histórico de revisiones ni en versiones obsoletas, el control de cambios de una versión a otra en SIGME.
- El enlace descrito como salida “Formato identificación partes interesadas y sus requisitos pertinentes DE-F-002”, Fecha de revisión: 26/04/2018, en el Proceso Direccionamiento Estratégico Código: DE-PR-001 Versión: 17 vigente 10/08/2021, se encuentra desactualizado, ya que se evidencia vigente en SIGME la Versión 3 desde el 1/06/2021, en la cual se



observa en el histórico de revisiones la inclusión de campos correspondientes que aplica para las partes interesadas del proceso estadístico SCPE. (8 vs.11 columnas).

- El enlace establecido como salida en el Proceso de Direccionamiento Estratégico Código: DE-PR-001 Versión: 17 vigente 10/08/2021, “Contexto Estratégico Institucional Versión: 1 fecha de revisión o actualización: 31/05/2018, 1. IDENTIFICACIÓN DE CONTEXTO”, se encuentra desactualizado, ya que describe el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la V.2, siendo la vigente Versión 4 - Marzo 2021 donde se actualizan los contenidos de diferentes políticas, así como la actualización y calificación de esta matriz DOFA a través del nuevo Formato en SIGME DE-F-003 V.3 vigente desde 10/08/2021.
- No se observa vinculado al normograma del Proceso de Direccionamiento Estratégico el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 4 - marzo 2021, así como la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 expedidos y actualizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

3.1.2 Plataforma estratégica

La plataforma estratégica de la entidad fue formulada mediante la circular 20191000000074 del 17/07/2019 en la cual se definió la misión, visión y objetivos estratégicos 2019-2022.

Se observa que la **asignación de responsables** para desplegar cada uno de los *objetivos estratégicos* en los planes de acción anuales está asociada a *dependencias*, lo cual es factible, de acuerdo con el concepto del DAFP¹, pero no es lo ideal, según la *Guía 1 (numerales 3.1 y 3.2)* y el mismo concepto del DAFP¹, el cual fue solicitado y aportado en la reunión de cierre por parte de la OAPII, pues la relación entre la plataforma estratégica (misión, visión y objetivos estratégicos) y su despliegue está fundamentado en los *objetivos de proceso* y enfoque por procesos. Esto genera un riesgo en la definición del alcance de metas de los planes de acción anuales, monitoreo y reporte por parte de la primera línea de defensa.

Dependencias Decreto 990 de 2002	Procesos Resolución SSPD 20171000245375	Dependencias Decreto 1369 de 2020	Procesos Resolución SSPD 20201000050165
Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	Comunicaciones
		Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	NA
Oficina de Informática	Gestión de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Tecnologías de la Información
Oficina de Control Interno	Seguimiento a la Gestión Institucional	Oficina de Control Interno	Evaluación de la Gestión Institucional
Oficina de Control Disciplinario Interno	Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Control Disciplinario Interno
Oficina Asesora de Jurídica	Gestión Jurídica	Oficina Asesora de Jurídica	Normativa Defensa Judicial
Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Direccionamiento Estratégico
	Mejora Integral de la Gestión Institucional		Gestión de la información y el conocimiento
Seguimiento y Medición			
Mejora e Innovación			
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Inspección	Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Vigilancia e Inspección Medidas para el Control
	Vigilancia		
	Control		
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	Inspección	Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	Vigilancia e Inspección Medidas para el Control
	Vigilancia		
	Control		
Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	Intervención	Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	Medidas para el Control

¹ Concepto DAFP: Aclaración con respecto a la formulación de los Planes Institucionales y su alineación con el presupuesto, desarrollo en cascada hacia el esquema de procesos de la entidad. Radicado No. 20212060666912 del 14 de octubre de 2021, radicado de respuesta 20215000419891 del 24/11/2021.



Dependencias Decreto 990 de 2002	Procesos Resolución SSPD 20171000245375	Dependencias Decreto 1369 de 2020	Procesos Resolución SSPD 20201000050165
Dirección General Territorial	Participación y Servicio al Ciudadano	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio	Fortalecimiento del Control Social Protección al Usuario
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa y Logística	Dirección Administrativa	Gestión Administrativa y Logística
	Adquisición de Bienes y Servicios		Adquisición de Bienes y Servicios
	Gestión Documental		Gestión Documental
	Gestión del Talento Humano		Gestión del Talento Humano
Dirección Financiera	Gestión Financiera	Dirección Financiera	Gestión Financiera
Secretaría General	NA	Secretaría General	NA
NA		Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión	Riesgos y Metodologías Gestión de la información y el conocimiento

Tabla 1 - Relación entre dependencias y procesos durante el periodo evaluado

3.2 Misión

La misión, de acuerdo con la *Guía 1* está correctamente definida en los criterios de: *¿para quién lo hacemos?*, *¿Dónde lo hacemos?* y *¿para qué lo hacemos?*; además de ser coherente con la función de la entidad, el PND y el PES; también se observa que con respecto a los criterios *¿quiénes somos?* y *¿qué hacemos?* es conveniente que la misión institucional tenga enunciado el nombre de la entidad y las funciones constitucionales de inspección, vigilancia y control.

3.3 Visión

La visión, de acuerdo con la *Guía 1* está correctamente definida en los criterios: *¿Cuál es la imagen deseada de la entidad a futuro?*, *¿Qué hará la entidad en el futuro?* y *¿Qué resultados se propone conseguir en el futuro?*; además de ser coherente con la función de la entidad, el PND y el PES; también se observa que con respecto a los criterios *lo deseado en un tiempo determinado (mediado y largo plazo)* y *se deben tener en cuenta los valores que enmarcan el actuar (código de integridad)* no están enunciados en la visión, pues no se definen tiempos ni plazos para la visión y ni se enuncian los valores de la SSPD.

3.4 Objetivo estratégico 1 - Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que impactan al sector

Frente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que reúnen los propósitos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el PND, la SSPD efectuó en la vigencia 2019 una priorización para las ODS aplicables (6, 7, 11, 12 y 16) y en el año 2022 se actualizó incluyendo la ODS 5, con sus respectivos equipos de trabajo, así:

ODS	Meta SSPD priorizadas
ODS 5: Aportar a la igualdad de género (2022)	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
ODS 6: Agua limpia y saneamiento (2019)	6.1. Agua potable segura y asequible. 6.3. Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización segura. 6.4. Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce.
ODS 7: Energía asequible y no contaminante (2019)	7.1. Acceso universal a la energía moderna. 7.2. Aumentar el porcentaje global de energía renovable. 7.3. Duplicar la mejora en la eficiencia energética. 7.4. Cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia y eficiencia energética
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (2019)	11.1. Vivienda segura y asequible. 11.6 Minimizar el impacto ambiental de las ciudades.
ODS 12: Producción y consumo sostenible (2019)	12.5. Reducir sustancialmente la generación de residuos. 12.6. Fomentar prácticas sostenibles en las empresas. 12.7. Prácticas sostenibles de contratación pública.
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (2019)	16.5. Reducir la corrupción y el soborno. 16.6. Instituciones eficaces, responsables y transparentes.



ODS

Meta SSPD priorizadas

- 16.7. Toma de decisiones responsiva, inclusiva y representativa.
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

Tabla 2 - Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas país priorizados en la SSPD (2019 y 2022)

Al verificar su cumplimiento se observa lo siguiente:

No.	Análisis de la OCI
5	<p>Si bien la OAPII durante el cuatrienio ha efectuado informes de seguimiento al cumplimiento y avance de las actividades planificadas vs. Programadas para contribuir a los ODS priorizados; , a través de la Hoja de Ruta del año 2022 no se evidencia en SIGGESTIÓN el plan de trabajo, ni meta del indicador como avance o resultado del ODS 5: Aportar a la igualdad de género en la SSPD, según los registros de las actividades del plan indicativo anual de la Dirección de Talento Humano 2022 como responsable de esta ODS. Igualmente, al filtrar en SIGGESTION por Clasificador, no aparece registro de actividades asociadas a la ODS 5. para lo corrido del año corte abril de 2022.</p> <p>Se recomienda vincular todas las actividades al clasificador ODS 5., para que los reportes de ejecución de las actividades desarrolladas por la Dirección de Talento Humano se vean reflejados en el indicador de cumplimiento en SIGGESTIÓN, así como revisar y ajustar en las en aquellas actividades de las Direcciones Territoriales el clasificador asociado al ODS 5.</p>
6	<p>Se observa un adecuado control y seguimiento a los ODS y los diferentes productos relacionados en los planes individuales de cada dependencia responsable de su reporte y ejecución a través de SIGGESTION y logro de resultados frente a las metas priorizadas. La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo ha venido cumpliendo las metas 6.1. Agua potable segura y asequible y 6.3. Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización segura. Para la vigencia 2022 se está trabajando en la meta 6.4. Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce y el grado de avance de las actividades 25115 y 25178 desarrolladas se encuentran en un 100% de cumplimiento. Están en desarrollo las actividades 25102 y 25106 donde esta priorizar los prestadores a los cuáles se les realizará la toma de muestras, teniendo en cuenta aquellos que presenten diferencias de información y los soportes aportados.</p>
7	<p>La Delegada para Energía y Gas Combustible cumplió las 4 metas priorizadas para aportar al ODS 7: Energía asequible y no contaminante a diciembre de 2021, así: Meta 1: Acceso Universal a energía moderna.: Se gestiona la información que permita determinar el punto base y la meta de ampliación de acceso a energía. Meta 2: Aumentar el porcentaje global de energía renovable: Contribución a la disminución de las barreras de acceso de las ENC al SIN. Meta 3: Duplicar la mejora en la eficiencia energética: Mapeo de consumos energéticos para identificar núcleos de consumo. Meta 4: Cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia y eficiencia energética: Se elaboró Plan de Acción y DOFA logrado por los colaboradores inscritos al programa, en donde cinco integrantes de la SDEGC hicieron parte de un programa de capacitación en eficiencia energética o energías no convencionales. Los participantes obtuvieron el certificado IEEE. Logro del indicador de resultado cumplido al 100%.</p>
11	<p>Al consultar en SIGGESTIÓN los reportes por CLASIFICADOR ODS No registra seguimiento para el año 2021, ni se evidencia reporte por CLASIFICADOR ODS en SIGGESTION para lo corrido del año 2022, corte abril de 2022, ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. En la Hoja de Ruta de seguimiento por parte de la OAPII se evidencia actividades e indicadores en la Dirección Técnica Gestión Aseo - Grupo de Aprovechamiento, que no aparecen registrados en SIGGESTION al filtrar por clasificador, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los prestadores que poseen información pendiente de cargue e incumplen con los términos de reporte establecidos en resoluciones SSPD. • Realizar informe sectorial anual sobre disposición final e Identificar los prestadores que poseen información pendiente de cargue e incumplen con los términos de reporte establecidos en resoluciones SSPD. • Realizar informe sectorial anual sobre aprovechamiento. <p>Se recomienda vincular todas las actividades al clasificador ODS 11., para que los reportes de ejecución de las actividades desarrolladas se vean reflejados en el indicador de cumplimiento.</p>
12	<p>Se observa un adecuado control y seguimiento a los ODS y los diferentes productos relacionados en los planes individuales de cada dependencia responsable de su reporte y ejecución a través de SIGGESTION y logro de resultados frente a las metas priorizadas. La Delegada para AAA viene cumpliendo con las actividades que contribuyen al logro de las metas 12.5. Reducir sustancialmente la generación de residuos.12.6. Fomentar prácticas sostenibles en las empresas. 12.7. Prácticas sostenibles de contratación pública.</p>
16	<p>Se observa un adecuado control y seguimiento a los ODS y los diferentes productos relacionados en los planes individuales de cada dependencia responsable de su reporte y ejecución a través de SIGGESTION y logro de resultados frente a las metas priorizadas. Por lo tanto, la entidad viene desarrollando las actividades que contribuyen al logro de las metas 16.5. Reducir la corrupción y el soborno; 16.6. Instituciones eficaces, responsables y transparentes; 16.7. Toma de decisiones responsiva, inclusiva y representativa y, 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.</p>

Tabla 3 - Avance metas priorizadas ODS corte abril 2022 por dependencias / Elaboración propia - Fuente información - SIGGESTIÓN



3.5 Objetivo estratégico 2 - Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos

En el referente estratégico se programó una meta cuatrienal para 2022 consistente en 2 informes de "Evaluación de resultados en la mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios" donde los responsables son la Delegada de Energía y Gas Combustible (E&G) y la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (AAA). Por otro lado, en el cuadro de Metas Anualizadas 2019-2022 se observa que, para este objetivo, se programaron 2 alcances para las delegadas E&G, AAA y Protección al Usuario y Gestión en Territorio (PUGT) las cuales consistieron en "Adelantar acciones de control al 100% de los vigilados a los que se identifique que incumplen con sus obligaciones de prestación" y "realizar la evaluación de resultados en la mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos".

Lo anterior permite inferir que hay acciones de dos tipos: Las que contribuyen directamente al Objetivo Estratégico y las que contribuyen indirectamente. También se observa, que existen discrepancias entre el Referente Estratégico y el Cuadro de Metas Anualizadas 2019-2022 en cuanto a asignación de responsables, pues en el primero se observa que el objetivo estratégico se vincula como responsables sólo a las Delegadas E&G y AAA, mientras que en el segundo también se incluye a la Delegada PUGT.

A nivel de cumplimiento de la meta se observa un cumplimiento en SISGESTIÓN a mayo de 2022 del 100% de las actividades relacionadas en los planes de acción de las 3 Delegadas. Se recomienda que en los informes que se generen den alcance en los tres sentidos del objetivo estratégico: Calidad, Cobertura y Continuidad en todos los servicios vigilados.

3.6 Objetivo estratégico 3 - Lograr que los prestadores entreguen información confiable y oportuna

En el referente estratégico se programaron como resultado para el cuatrienio la entrega de 4 informes, 2 informes para 2021 y otros 2 para 2022 que buscan como meta cuatrienal el *mejoramiento de la calidad de información reportada por los vigilados*. Al revisar los indicadores meta de la "matriz de metas anualizadas 2019-2022" se observa que para alcanzar la meta en el periodo se establecen los siguientes indicadores: *Acompañamiento a ESP en el reporte de información, Disminución en los reportes inoportunos de información, Acciones adelantadas por la SSPD para subsanar las deficiencias de información identificadas, Reporte de información financiera especial del 50% de los prestadores obligados a presentarla, Aumento el número de prestadores que presentan información financiera anual en un 10% con corte a diciembre 31 de la vigencia*.

Ahora bien, mientras en el referente estratégico se identifican como áreas responsables a las Delegadas AAA y E&G para la elaboración de los 4 informes, el "matriz de metas anualizadas 2019-2022" establece que los indicadores meta son responsabilidad de esas dos dependencias, sumado al Despacho del Superintendente y la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión (OARES). Frente a lo anterior se aprecia que los planes de acción de estas últimas dependencias también incluyen actividades relacionadas con el reporte de información y su calidad en 2021 y 2022.

Para 2021 se observa que la delegada E&G mediante la actividad 24686 realizó dos informes comparativos sobre el reporte de información al SUI entre la vigencia 2020 y 2019 de las empresas vigiladas, cumpliendo así a cabalidad con lo programado. Para 2022 se observa que el producto 10986 de la Delegada E&G está orientado a cumplir con la generación de un informe Informes comparativos sobre el nivel de reporte de información al SUI para la vigencia 2021.

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI genera una alerta preventiva, se recomienda que se analice si es necesario generar un informe acerca del mejoramiento de la calidad del reporte de información por parte de los prestadores de Agua, Alcantarillado y Aseo para 2022, pues las acciones de los productos 10879 y 10880 no generan este producto.

3.7 Objetivo estratégico 4 - Potencializar la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos

Para este objetivo se planteó la meta de lograr capacitar al 60% de los municipios donde no hubiera Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), en donde la meta a alcanzar se distribuyó así: 40% (24%) para 2020, 40% (24%) para 2021 y 20% (12%) para 2022. Se observa que como responsable inicial en el referente estratégico estuvo la Dirección General Territorial (DGT) y luego la Superintendencia Delegada PUGT, sin embargo, el despliegue de las actividades siempre estuvo a cargo de cada una de las Direcciones Territoriales en cada uno de los planes de acción anual, en los que se observa lo siguiente:

Dirección Territorial (DT)	2020		2021		2022	
	Municipios base	Logrado Acumulado	Municipios base	Logrado Acumulado	Municipios base	Logrado Acumulado
DT Centro	100	40	100	80	29	24
DT Norte	111	45	NA	NA	NA	NA
DT Nororiental	NA	NA	78	63	74	66
DT Noroccidental	NA	NA	35	29	35	32
DT Occidente	126	50	125	99	125	108



Dirección Territorial (DT)	2020		2021		2022	
	Municipios base	Logrado Acumulado	Municipios base	Logrado Acumulado	Municipios base	Logrado Acumulado
DT Oriente	53	21	53	33	120	70
DT Suroccidente	42	17	42	30	42	32
DT Suroriente	NA	NA	NA	NA	9	3
Total	432	173	433	334	434	335
% Acumulado	40,05%		77,14%		77,19%	

Tabla 4 - Cumplimiento de meta "Capacitar al 60% de municipios sin CDCS".

En los planes de acción el alcance de la DT Norte en 2021 se dividió en DT Nororiente y Noroccidente, mientras que la DT Suroriente empezó a tener metas en 2022, la DT centro para 2022 distribuyó su alcance entre DT Oriente (Boyacá) y DT Suroriente. Se evidenció una sobre ejecución en la meta, pues al cierre de 2021 ya se habían capacitado al 77,14% de los municipios sin CDCS y aún se tienen programadas metas para 2022; se evidencia que esta situación fue provocada por la inadecuada interpretación de la meta del objetivo 4 del referente estratégico en términos de 40% para 2020, 40% para 2021 y 20% para 2022, pues se entendió sobre el 100% de los municipios sin CDCS y no en el 60% de los municipios sin CDCS, es decir 24% para 2020, 24% para 2021 y 12% para 2022 como plantea el "resultado cuatrienal esperado".

3.8 Objetivo estratégico 5 - Incidir en el ciclo de política pública sectorial y de la regulación

En el referente estratégico se define como resultado cuatrienal "Agenda regulatoria sobre temas sectoriales implementada" con una meta cuatrienal de 2 (1 para 2021 y 1 para 2022) a cargo del Despacho. A su vez, el "matriz de metas anualizadas 2019-2022" establece como indicadores meta para las dos vigencias "Agenda regulatoria sobre temas sectoriales generada e implementada" a cargos del despacho en 2021 y de la OARES en 2022, lo cual, a pesar de estar claramente relacionadas temáticamente, no son coherentes con las y metas asignadas a la OARES, que no tiene responsabilidad en el referente para este objetivo.

Para 2021 se observó un seguimiento permanente en la vigencia de los temas sectoriales para generar la agenda regulatoria respectiva, especialmente mediante su participación activa en las comisiones de regulación, cumpliendo así con lo programado.

Para 2022 la OARES definió y documentó la propuesta metodológica como parte de la agenda regulatoria de la SSPD, con base en las funciones de la oficina y la normatividad vigente, cumpliendo con lo programado.

3.9 Objetivo estratégico 6 - Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones

Para este objetivo en el referente estratégico se define que se deben generar 3 "Documentos técnico integrado de análisis de los sectores vigilados publicado" cuyos responsables son la Superintendencias Delegadas AAA y E&G, y la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación (DEIL). Se evidencia en la "matriz de metas anualizadas 2019-2022" y en los planes de acción 2021 y 2022 la no correspondencia de estas asignaciones, pues se asignó a la delegada AAA, la DEIL y a la OARES haciendo falta la asignación de las actividades a la delegada E&G.

Para el evaluar el cumplimiento de la meta se revisó la publicación de los documentos de 2021 en la sección publicaciones:

- Acueducto y alcantarillado: [https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_sectorial_aa_30-12-21_vf%20\(1\).pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_sectorial_aa_30-12-21_vf%20(1).pdf)
- Aseo: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/Informe_Sectorial_de_Aprovechamiento_2020_v2_0.pdf
- Energía – Zonas No interconectadas: [https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_sectorial_zni_2021%20\(1\).pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_sectorial_zni_2021%20(1).pdf)

En la información publicada en 2021 no se evidencia documento técnico de análisis sectorial para Energía en Zonas interconectadas, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo.

Para 2022 se evidencia que la Delegada AAA mediante las actividades 25084, 25085, 25086 y 25087 está orientada al cumplimiento de esta meta. Por otro lado, la Delegada E&G en sus actividades 25420, 25419, 25379, 25380, 25417 y 25416 en ninguna actividad tiene el alcance de la meta. En relación con la DEIL, las actividades 24874, 24873, 24875, 24876, 24882, 24883, 24884, 24885 y 24886 no contribuyen directamente a la meta. La OARES mediante las actividades 25015 y 25014 está planeado realizar mesas de trabajo con las delegadas y demás áreas para la construcción de los documentos de análisis de los sectores vigilados desde 01/08/2022.

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI genera una alerta preventiva, pues al no tener programado dentro del Plan de Acción Anual de la Delegada E&G el "documento de análisis sectorial de los sectores vigilados" y evidenciando que hace falta analizar Energía en Zonas Interconectadas, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo, hay un riesgo de



incumplimiento para este objetivo estratégico, pues hacen falta los informes sectoriales de estos servicios.

3.10 Objetivo estratégico 7 - Lograr que los actores del sector identifiquen a la SSPD como el articulador en materia de servicios públicos domiciliarios

Al verificar el resultado de la meta programada en la vigencia 2022 del 75% para cumplir el Objetivo estratégico No. "7. Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos", de acuerdo con el Producto 10997 "Encuesta de percepción sobre la incidencia de la SSPD en el sector donde se obtenga una favorabilidad igual o mayor a 75% de los encuestados" como responsable el Despacho de la Superintendente, se evidencia en las actividades asociadas 25495 "Diseñar la encuesta de percepción ..." y la actividad 25496 "Aplicar la encuesta de percepción..." se observa que el avance del producto y su indicador se encuentra en 0% con corte primer cuatrimestre del 2022, según reporte arrojado en SISGESTIÓN, así:

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2022		Corte: ABRIL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO	
7. Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos	0%	0%	0	

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI genera una alerta preventiva en el sentido de mejorar la gestión y grado de avance de las dos actividades programadas (25495 y 25496,) de lo contrario se podría presentar rezago ocasionando riesgo en la ejecución y cumplimiento del objetivo estratégico al final del periodo, aun cuando la meta comenzó en marzo y finaliza en agosto.

3.11 Objetivo estratégico 8 - Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios

En el referente estratégico se plantea como resultado cuatrienal "Disminuir la cantidad de crisis en la prestación de los servicios públicos domiciliarios con respecto al cuatrienio anterior" para lo cual se planea una única meta para 2022 de 2 informes, donde los responsables son las Delegadas AAA y E&G. En la "matriz de metas anualizadas 2019-2022" se observa que la asignación de esta meta quedó únicamente en su medición en el Plan de Acción Anual de la Delegada E&G donde mediante las actividades 25426, 25425, 25430, 25428 y 25429 contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico.

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI genera una alerta preventiva con el fin de recomendar que todas las versiones publicadas de los documentos de direccionamiento estén con la misma información, pues se observó que el referente estratégico v3 publicado en SIGME contenía información distinta con respecto al publicado en la página web, pudiendo generar confusiones en la primera o tercera línea de defensa.

3.12 Objetivo estratégico 9 - Garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones a través de tecnologías robustas

En el referente estratégico se observa para este objetivo el resultado cuatrienal "Reducción del nivel de obsolescencia de la infraestructura tecnología de la entidad con fundamento en el diagnóstico de obsolescencia" con metas anuales de 20% para un total de 80% de reducción en el cuatrienio y como único responsable la OTIC. Por su parte, en el "matriz de metas anualizadas 2019-2022" de indicadores a 2019 la OTIC es igualmente la responsable y estableció un diagnóstico de obsolescencia y un inventario realizados, así como una reducción del 20% de obsolescencia para esa vigencia y 20% para 2020. En 2021 y 2022 la reducción se mantiene como indicador, pero sin valor porcentual, incluyendo temas como metas las herramientas para minería de datos y los sistemas de información desarrollados. Se aprecia que la responsabilidad en ambos documentos recae sobre la OTIC, aunque por la naturaleza del objetivo involucra a otras áreas no identificadas en los documentos, tal como fue determinado para 2019, cuando las áreas Despacho, SDE&G y Dirección Administrativa definieron actividades en sus planes de acción para el cumplimiento del objetivo.

Se observa cumplimiento de la meta 20% de "reducción de nivel de obsolescencia" para los años 2019, 2020 y 2021. A mayo 2022 se observa en el Plan de Acción Anual de la OTIC una actividad relacionada con la identificación del 20% de obsolescencia a reducir con 100% de cumplimiento y la otra actividad relacionada no ha iniciado aún su ejecución.

3.13 Objetivo Estratégico 10. Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones

Para verificar el cumplimiento de la meta del Referente Estratégico, programada en la vigencia 2021 del 40% correspondiente al Objetivo estratégico No.10. "Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones", como responsable la Oficina Asesora de Planeación



e Innovación Institucional, se toma como muestra de revisión el producto 10746 BANCO DE LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS ESTRUCTURADO y conforme a las actividades asociadas 24612 “Estructurar banco lecciones aprendidas y mejores prácticas”, 24613 “Identificar y documentar lecciones aprendidas en los procesos de la entidad” y 24614 “Identificar y documentar buenas prácticas en los procesos de la entidad”, se evidencia que el logro de los resultados específicos en la vigencia 2021 se cumplió en un 100% del 40% programado, donde se ejecutaron actividades tales como el nuevo Sistema de Gestión Documental SGDEA automatizado y simplificado a los procesos de la SSPD, Flujos de procesos de Contribuciones, Cuentas por cobrar y Gestión de cobro graficados, proceso de Evaluación Institucional fortalecido y actualizado. entre otros procesos de la entidad, conforme lo describe la siguiente gráfica:

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2021		Corte: INFORME FINAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
10. Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones		100%	100%	100%

Para la vigencia 2022 se programó una meta del 60%, tomando como muestra de verificación las siguientes actividades 25045 “Prestar asesoría metodológica para la documentación de Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas” y 25046 “Validar la metodología de lecciones aprendidas para los procesos de IVC”, observando que la meta se cumple ya que la metodología de lecciones aprendidas fue creada durante la vigencia 2021, es flexible para documentar casos de éxitos y está relacionada y formalizada en el instructivo GIC-I-003 INSTRUCTIVO DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO y el formato GIC-F-014 FORMATO DE LECCIONES APRENDIDAS; además, la metodología fue validada con las delegadas de E&GC y AAA para los procesos de Inspección, Vigilancia y Control. Es así que los indicadores y metas de los productos se cumplen al 100%, información consistente entre lo programado vs. Ejecutado, así:

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2022		Corte: JUNIO		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
10. Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones		50%	50%	100%

Por lo anterior, se concluye que el Objetivo estratégico 10. “Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones”, el logro de los resultados específicos en la vigencia 2021 se cumplió en un 100% del 40% programado. Para la vigencia 2022 con corte a junio del 60% de la meta programada a diciembre, de observa cumplimiento de las actividades dentro de los tiempos y productos entregados, arrojando en SISGESTIÓN un indicador de cumplimiento del 50% de avance del resultado cuatrienal establecido, incorporando acciones de mejora en los procesos de IVC a partir de lecciones aprendidas, a través de mesas de trabajo con las delegadas AAA y E&GC y brindando asesoramiento frente a la documentación de los casos de éxito bajo las metodologías de Buenas Practicas. El Instructivo Desarrollo de la Gestión del Conocimiento GIC-I-003 se ha venido actualizando conforme a las lecciones aprendidas y buenas prácticas y se encuentra vigente desde el 09/05/2022 en la versión 3.

3.14 Objetivo Estratégico 11. Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad

Para verificar el cumplimiento de la meta del Referente Estratégico, programada en la vigencia 2021 y 2022 correspondiente al Objetivo estratégico No.11. “Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad”, como responsable la Oficina Asesora Jurídica, evidenciando que en la vigencia 2021 se realizó documento con el “Informe del resultado del análisis de fallos proferidos en contra de la entidad en la vigencia 2020” producto del análisis de 83 fichas de fallos emitidos en la vigencia 2020 y un documento alerta mediante memorando 20211300169353 del 10 de diciembre de 2021, el cual fue socializado a las dependencias según actividad 24812.

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2021		Corte: INFORME FINAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
11. Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad		100%	100%	100%

Durante la vigencia 2022, se evidencia la elaboración y gestión ante el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, la cual fue aprobada por este en sesión extraordinaria del 17 de febrero de 2022, en cumplimiento a la actividad 24941. Actualmente está en trámite la adopción de la misma mediante acto administrativo 20221000481055 del 17-05-2022 expedido por la Superintendente.

Así mismo, con corte a abril de 2022, se continúa realizando el análisis de fallos desfavorables emitidos en la vigencia 2021, contra la entidad, se han analizado 61 fallos, según la actividad 24938, de tal forma que es insumo para cumplir la meta del



producto 10844 actividades: 24939 y 24940 “Documento de análisis de las decisiones judiciales proferidas contra la entidad en la vigencia 2021 elaborado”, se encuentra en desarrollo y finaliza en diciembre con la socialización respectiva.

Es así que el Objetivo estratégico 11. según reporte de SISGESTIÓN, se encuentra en una ejecución del 40% con corte a abril de 2022.

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2022		Corte: ABRIL	
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO
11. Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad		5%	40%

3.15 Objetivo estratégico 12 – Generar una cultura de la gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional

Para este objetivo estratégico el resultado cuatrienal esperado es “Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional implementada” donde la programación es de 4 estrategias implementadas durante cada año desde 2019 a 2022. Al revisar los planes de acción 2019-2022 se evidencia que el diseñador y ejecutor de las estrategias fue la Oficina Asesora de Planeación, de la siguiente manera:

Año	Análisis de la OCI
2019	Se asignó la meta al objetivo estratégico 10 en el producto "INSTRUMENTOS PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL FORTALECIDOS", sin embargo la estrategia de gestión de conocimiento se ejecutó al 100% mediante la actividad 23027 y estuvo vinculada al "Manual para la gestión del conocimiento y la innovación" y sus anexos metodológicos.
2020	Mediante el producto 10508 "INICIATIVAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN IMPLEMENTADAS (DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS)" la estrategia de gestión del conocimiento dio alcance a crear la "estrategia de analítica de datos", se inició con la documentación de conocimientos críticos viables en los procesos priorizados, se elaboraron documentos técnicos de innovación pública, se analizó la necesidad de reubicar Oficinas Digitales y se identificaron activos de conocimiento para la SSPD. Cumpliendo con el 100% de las actividades programadas.
2021	La estrategia de gestión del conocimiento se vinculó a los productos "DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO DESARROLLADOS" y "INICIATIVAS DE INNOVACIÓN DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD" en donde la gestión se centró en documentar experiencias de gestión del conocimiento y realizar estrategias de innovación abiertas y cerradas. Se cumple con el 100% de la estrategia.
2022	La estrategia de gestión del conocimiento se al igual que en 2021 se vinculó a los productos "DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO DESARROLLADOS" y "INICIATIVAS DE INNOVACIÓN DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD" y se evidencia que con corte a mayo, el desarrollo está acorde a lo planeado.

Tabla 5 - Cumplimiento de Objetivo Estratégico 12 2019-2022

3.16 Objetivo estratégico 13 – Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector

En el referente estratégico y como responsable el Despacho del Superintendente se aprecia como resultado cuatrienal "Trámites ante las entidades competentes para la autorización del rediseño organizacional" con meta para 3 trámites en 2021. Por su parte el “matriz de metas anualizadas 2019-2022” involucra a otras áreas de la entidad: Administrativa, Talento Humano y Secretaría General, necesarias para llevar a cabo el proceso de reestructuración, con indicadores relacionados con la documentación propuesta, actos administrativos expedidos para la reestructuración, planta personal provista y manual de funciones actualizado.

Se aprecia para 2021 cumplimiento del 100% del plan de acción de la Dirección de Talento Humano y Secretaría General con las 3 actividades formuladas para la primera y 1 para la segunda, consistente en *Actos administrativos para la reconfiguración de grupos de trabajo expedidos, Fase 1 de la planta de personal de la entidad provista y Manual de funciones conforme al nuevo modelo organizacional actualizado* las cuales fueron completadas de acuerdo a lo planeado. No se observa dentro del plan de acción del Despacho actividades relacionadas con este objetivo, pese a que se relaciona como responsable en el referente estratégico.

3.17 Objetivo Estratégico 14. Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión

Para verificar el cumplimiento de la meta del Referente Estratégico, programada en la vigencia 2020. 2021 y 2022 con un 100% de ejecución de la meta, correspondiente al Objetivo estratégico No.14. “Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión”, como responsable la Dirección Financiera, se toma como muestra de



revisión las actividades, así:

Durante la vigencia 2020 y en aras de verificar el cumplimiento al objetivo estratégico 14. se toma como muestra de revisión la actividad 23744 "Realizar la liquidación de la contribución especial y contribución adicional" evidenciando que se llevó a cabo la liquidación de la contribución especial de 1138 empresas, igual número para la contribución adicional, por valor de \$144.542.065.520 y \$660.996.043.520, respectivamente. El recaudo de los ingresos por concepto de Contribución Especial durante la vigencia 2020 asciende a la suma de \$118.193.845.822,84 que equivale al 95% del valor total del presupuesto de ingresos por concepto de "Tasas, Multas y Contribuciones" aprobado para la Entidad en la vigencia 2020 garantizando los recursos para sostenibilidad de la entidad.

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2020		Corte: INFORME FINAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión		100%	100%	100%

Para la vigencia 2021 se toma como muestra de revisión la actividad 24136 " Liquidar la contribución especial y la contribución adicional de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente" Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo la liquidación de 4131 liquidaciones de la contribución especial, por valor de \$145.815.160.323 equivalente a un 98% del total del presupuesto de la entidad.

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2021		Corte: INFORME FINAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
14. Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión		100%	100%	100%

Para la vigencia 2022 se toma como muestra de revisión las actividades:

24915 "Realizar el seguimiento y control a las liquidaciones y recaudo de la contribución especial y su recaudo, al igual que las respuestas de recursos de reposición." Para la vigencia 2022 la SSPD proyecta la Resolución 20211000811175 del 14 de diciembre de 2021, estableciendo un primer pago por concepto de la contribución especial, y según revisión efectuada a dicha actividad, se ha percibió con corte a abril 2022 un recaudo de \$110.739.852.039,87, según reporte generado por la Dirección Financiera.

Es así que el indicador de cumplimiento para el logro del Objetivo Estratégico 14 "Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión" del 16% programado frente al 15% ejecutado, se encuentra con corte a abril de 2022 en un avance del 94,81% según reporte en SISGESTIÓN.

Informe Cumplimiento Objetivos estratégicos

Año de vigencia: 2022		Corte: ABRIL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
14. Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión		16.07%	15.23%	94.81%

3.18 Gestión de riesgos estratégicos

Durante el periodo evaluado existieron 3 versiones de mapas de riesgos: V2 vigente en 2019, V3 vigente en 2020-2021 y V4 vigente desde 2022. Para los objetivos estratégicos los riesgos se iniciaron a gestionar así:

Gestionado desde	V2	V3	V4	Sin riesgo
Objetivo estratégico	13	1, 6, 9, 10, 12, 13 y 14	3 y 4	2, 5, 8 y 11

Tabla 6 - Gestión de riesgos en objetivos estratégicos

De la anterior tabla se concluye que la gestión de riesgos en objetivos estratégico se trabajó fuertemente desde la V3 del mapa de riesgos y hubo 4 objetivos estratégicos a los que no se les identificaron riesgos.

En cuanto a su gestión, en general se evidencia que los riesgos son coherentes para los objetivos estratégicos, pues los riesgos, los controles identificados y los indicadores asociados están alineados con el alcance del objetivo o sus metas. Se mantuvo la continuidad de los controles y de los indicadores en las versiones de los riesgos.

4 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES E INVITACIONES A LA MEJORA

- La evaluación, diseño y ejecución de los controles para la formulación de la planeación institucional se encuentran alineados a los diversos instrumentos de planeación (PND, Plan estratégico sectorial, Plan Estratégico SSPD, Referente estratégico 2019 – 2022, versión 3, Plan de acción anual, otros planes institucionales) y responde a los criterios normativos vigentes.
- Los objetivos estratégicos formulados y ejecutados durante las vigencias 2019-2022, articula el quehacer de la



entidad en sus planes de acción por dependencias y contribuyen con los objetivos país establecidos en el en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

- Se evidenció una sobre ejecución en el objetivo estratégico 4 por inadecuado entendimiento de la meta (ver numeral 3.7).
- Se observa articulación de las actividades e indicadores establecidos en los planes de acción por dependencias formulados en objetivos de desarrollo sostenible y las metas se cumplen frente a la programación de actividades asociadas al producto / Programación de Indicadores para las vigencias de estudio.
- Asociar en SISGESTION plan indicativo anual de las dependencias aquellas actividades que se encuentran en desarrollo vigencia 2022 para el cumplimiento del Objetivo estratégico 1. Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impactan al sector, de tal forma que los reportes muestren los indicadores de cumplimiento por clasificador, tal es el caso de la ODS 5 y ODS 11. Donde registre el cumplimiento y/o avance de las metas priorizadas.
- Se recomienda seguir las alertas preventivas enunciadas en los numerales 3.1.1, 3.6, 3.9, 3.10 y 3.11.
- Se recomienda que se cuide la correspondencia en los responsables de las metas entre los diferentes instrumentos de gestión (Referente estratégico, matriz de metas anualizadas y planes de acción), pues se evidenciaron discrepancias en los productos directamente relacionados con los resultados esperados en el referente estratégico.
- Se recomienda, para próximos ciclos de gestión, analizar la asignación de los planes de acción anuales (despliegue de la responsabilidad de objetivos estratégicos) por procesos, pues idealmente los instrumentos de gestión deben tener enfoque por procesos, y no por dependencias.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
DALILA ARIZA TELLEZ	Jefe Oficina Control Interno (E)	

Proyecto: Ángelo Maurizio Díaz Rodríguez (auditor líder); Maritza Coca Espinel, Germán Darío Guerrero Gelpud (Equipo auditor)